

**ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA DE
ACTIVIDADES DEPORTIVAS
TEMPORADAS 2017/2018 a 2018/2019**

Consejo de administración de Logroño Deporte, teniendo en cuenta;

1. El Pliego de Condiciones generales para la contratación de la realización del programa de actividades deportivas durante las temporadas 2017/2018 a 2018/2019.
2. Los Informes de valoración de la documentación técnica (Sobre B) y de la oferta económica (Sobre C) así como los informes de justificación de la oferta económica presentada por la licitadora y los informes técnicos de valoración de la baja ofertada por la empresa EBONE, SERVICIOS EDUCACION DEPORTE, S.L.
3. La propuesta de adjudicación en virtud del cual se propone adjudicar el contrato a la empresa EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTE S.L.

RESUELVE:

Primero: Adjudicar el contrato a la empresa EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTE S.L. Con CIF. B-73405599 por un importe de 21,77 €/hora, IVA aparte. Todo ello con entera sujeción a la oferta formulada y a las condiciones establecidas en el Pliego de condiciones generales para la licitación.

Segundo: Dar traslado del acuerdo de adjudicación a los licitadores y emplazar a la adjudicataria a constituir la garantía así como cuantos documentos haya de aportar de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones generales para la contratación.

Tercero: El contrato no se formalizará antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Logroño, a 7 de junio de 2017

El presidente del Consejo de Administración de Logroño Deporte S.A.



Javier Merino Martínez

